



Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

Ciudad de Mérida, Yucatán, México, 4, 5 y 6 de septiembre de 2008.

RELATORIA

En la Ciudad de Mérida, Yucatán (México), siendo las 10:30 horas, del día 5 de septiembre del año 2008, se reunió la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Miembros de las Legislaturas Locales de México como invitados.

Asistieron a la reunión las siguientes personalidades en representación de los parlamentos de sus países:

Dip. Ramón Valdés Chávez	México (Presidente)
Dip. Rosa Laudelina Chiquichano	Argentina
Sen. Elsa Calle Barañado	Bolivia
Sen. Fernando Rodríguez Calvo	Bolivia
Dip. Eduardo Díaz del Río	Chile
Sen. Roberto Muñoz Barra	Chile
Dip. Rosa Zapeta	Guatemala
Dip. Marcos Matías Alonso	México
Dip. María Gloria Guadalupe Valenzuela García	México
Sen. Andrés Galván Rivas	México
Sen. Francisco Herrera León	México
Sen. María Serrano Serrano	México
Sen. Salomón Jara Cruz	México
Dip. Juan Antonio Denis	Paraguay
Dip. Nelson Segovia	Paraguay
Sen. Julio Lara Gilene	Uruguay
Dip. Roque Arregui Marsano	Uruguay
Dip. Carolus Wimmer	Venezuela
Dip. Víctor Chirinos	Venezuela

Estuvieron presentes la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas en su calidad de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y el Senador Jorge Andrés Ocejo Moreno en su calidad de Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano.

Como invitados especiales asistieron a la ceremonia de inauguración la Señora Gobernadora del Estado de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco, , el Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo como representante de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de México, el Diputado José Manuel del Río Virgen en representación del la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de México, Jorge Mancilla Torres, Excelentísimo Señor Embajador de Bolivia en México; así mismo los diputados locales de Yucatán, Quintana Roo, Puebla, Oaxaca, Chiapas, San Luís Potosí, Distrito Federal, Sinaloa, Guerrero, Sonora, Jalisco, Michoacán y miembros de la sociedad civil.

En el Acto de Inauguración hizo uso de la palabra el Senador Jorge Andrés Ocejo Moreno quien dio la bienvenida a los legisladores de los diferentes países asistentes, y posteriormente expresó sus condolencias por el sensible fallecimiento del Vicepresidente por Chile del Parlamento Latinoamericano Dip. Pedro Álvarez Salamanca.



Expresó que es un momento de grandes reflexiones que para los legisladores de América Latina, tiene un significado que trasciende las simpatías por la rebelión o el temor ante la inestabilidad y los cambios. Mencionó que hemos pasado de luchas liberadoras a libertarias, con sus luces y sus sombras, buscando siempre la superación y un encuentro nuevo y que estamos viviendo un mundo que reconsidera las acciones realizadas y emprende acciones con una nueva perspectiva.

Aseguró que mantener la atención hacia el sector indígena de la población y lograr el pleno respeto a sus derechos humanos y el establecimiento de condiciones adecuadas en materia de salud, educación y medio ambiente, nos ha ido llevando a crear diversos instrumentos de carácter internacional que representan un importante avance para el establecimiento de un marco jurídico adecuado a este sector específico de la población.

Destacó palabras del escritor Carlos Montemayor: “Los movimientos indígenas en nuestro Continente forman un gran prisma de muchas facetas”. Es decir, todas tienen sus propias particularidades, pero comparten un mismo objetivo, la participación activa en la vida social, política y económica, que debe llevar a un reconocimiento pleno de sus particularidades.

Por lo anterior, subrayó que estos días de reflexión serán de gran importancia, que permitirán hacer un alto en el camino y analizar de una manera regional compartiendo experiencias de éxitos y fracasos respecto del tema indígena, para lograr que estas comunidades de vital importancia para nuestros países puedan integrarse y desarrollarse de mejor manera, sentando las bases para ir consolidando la democracia multicultural que sin duda es un reto para los países de nuestra América Latina.

Posteriormente la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas hizo uso de la palabra expresando su agradecimiento a la Gobernadora y al Presidente Municipal de ésta Ciudad por el apoyo y las facilidades brindadas para hacer posible la realización de esta reunión tan importante. Compartió el gusto que como mexicana significó celebrar este encuentro y resaltó la importancia que entrañó la presencia de legisladores del Parlatino en esta Ciudad, reconocida por la UNESCO como una de las 7 maravillas del mundo y aseguro que el Parlamento Latinoamericano será receptivo de las observaciones que se generen en torno a la configuración y diseño de políticas públicas para todos los pueblos indígenas de la región de América Latina y el Caribe, así como en la presentación de iniciativas de ley al interior de los diferentes congresos de nuestros respectivos países y estados.

Por último reconoció el entusiasmo de los organizadores de esta reunión, saludo la presencia y participación de las legislaturas locales, y se sumó al sentimiento de pesar que invade al Parlatino por el fallecimiento del Diputado Pedro Pablo Álvarez Salamanca, presentando sus sinceras condolencias.

Al hacer uso de la palabra el Dip. Ramón Valdés Chávez en su calidad de Presidente interino, aplaudió el interés de la sociedad civil que se esfuerza en beneficio de las comunidades y etnias de nuestro continente.

Mencionó la composición pluricultural de nuestras naciones, en la cual los pueblos indígenas son una connotación importante de América Latina, agregó que las políticas públicas definen la clase de sociedad a la que aspiramos, con ellas como herramientas diseñamos las estrategias para enfrentar la injusticia, la desigualdad, la exclusión, la inseguridad y la pobreza; fenómenos que lastimosamente continúan existiendo, pero que combatimos diariamente a través de acciones que surgieron de los ideales del pueblo latinoamericano.

Señaló que las políticas públicas no pueden ir solas, que necesitan leyes que sean diseñadas por legisladores sensibles a las necesidades de la gente, convirtiendo los sueños de los pueblos en derechos y obligaciones.



Reconoció que en México el 95 por ciento de los municipios indígenas, están clasificados como de alto o muy alto grado de marginación y que el analfabetismo dentro de la población indígena es cuatro veces superior al de la población no indígena. La desnutrición es 5 veces superior y que estas cifras se repiten en América Latina por lo que esto constituye un reto para las legislaciones nacionales.

En seguida, el Diputado Marcos Matías Alonso, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados se dirigió a la concurrencia para expresar su pesar por la sensible pérdida del Diputado Pedro Pablo Álvarez Salamanca. Destacó la importancia de los temas de trabajo, guía de los trabajos de la sesión extraordinaria, dada las condiciones de rezago económico que viven millones de indígenas en América Latina. Asimismo, deseó el mayor éxito a los participantes.

Para finalizar el acto de inauguración habló la Gobernadora del Estado de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco quien, durante su discurso, destacó la presencia de los legisladores de 22 países y reconoció que el Parlatino es el espacio idóneo para construir y perfeccionar la legislación que da pleno carácter a los derechos de los pueblos indígenas.

Finalmente, destacó que necesitamos leyes que combatan las inequidades presentes en las comunidades indígenas. A pesar de los 400 años de discusión sobre legislación indígena, hoy sigue siendo necesario su debate porque aún hay puntos sociales, económicos y culturales que no han sido resueltos favorablemente.

Por su parte, el Dip. Ramón Valdés Chávez, en su carácter de Presidente Interino de la Comisión, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del mismo modo inició los trabajos, señalando que los temas a tratar en la reunión serían los siguientes: “Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas y Legislación sobre Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas”.

Las palabras de introducción de los trabajos de la Reunión Extraordinaria estuvieron a cargo del Diputado Marcos Matías Alonso, quien expresó lo siguiente:

Esta breve intervención está lejos de pretender dar un panorama global de la “Política Pública Indígena” (PPI) sobre los diversos enfoques aplicados en la región. Cuando hablamos de política pública, nos referimos al conjunto de acciones de gobierno para dar respuesta a las demandas de la sociedad. Bajo este enfoque, la PPI ha sido insuficiente e ineficiente. En todos, o en la mayoría de los países de la región, la pobreza indígena, lejos de disminuir, creció alarmantemente. Ello implica que las políticas públicas no han sido adecuadas para dar respuesta a la demanda de los pueblos indígenas.

La política pública y la arquitectura institucional del indigenismo oficial demostraron ser una estrategia equivocada. En la década de los ochenta, las instituciones indigenistas terminaron su ciclo y fueron reemplazados por nuevos organismos gubernamentales. Con dificultades, América Latina avanza hacia la elaboración de políticas públicas para reconocer el derecho a la diversidad cultural. Los desafíos hacia la transversalidad del tema indígena como política de Estado, es incipiente y en proceso de consolidación institucional. La política pública sin una política de Estado suele ser coyuntural y transitoria.

Sin suficientes recursos financieros no puede impulsarse una PPI de largo alcance y no debe ser una decisión sólo de los gobiernos o sus instituciones. Es indispensable garantizar la participación indígena. En la mayoría de los países de la región es incipiente la inclusión y participación plena de los pueblos indígenas. La PPI será insuficiente si no hay una adecuada participación indígena en la generación de los procesos legislativos, su inclusión en la estructura de mando institucional y en el diseño de las políticas públicas que se aplican para su beneficio.

La inclusión indígena en la estructura de mando institucional debe ser al más alto nivel. Ciertamente hay avances considerables que es necesario reconocer. Lourdes Tibán en Ecuador, Nicia Maldonado en



Venezuela y Margarita Mbwangi en Paraguay, son ejemplos emblemáticos en donde la mujer indígena es enaltecida con el cargo de ministras para conducir la política indígena de sus respectivos países.

Frecuentemente se han aplicado políticas públicas que generan ingobernabilidad, crisis y hasta confrontación en las relaciones entre los pueblos indígenas y los Estados nacionales. Una buena política pública debe generar confianza y sobre todo dar respuesta a la demanda indígena.

La capacidad de respuesta institucional nos lleva al tema del presupuesto público. Y la pregunta es ineludible e inevitable. En América Latina ¿cuál es el porcentaje del presupuesto público que se destina a los pueblos indígenas? Como lo ha indicado V. Toledo, “los presupuestos nacionales, más que ser datos financieros, reflejan las prioridades gubernamentales sobre los diversos sectores sociales de cada país. Los presupuestos públicos no son sólo instrumentos financieros, son documentos políticos que expresan las relaciones de poder en cada una de nuestras naciones”.

A manera de ejemplo, revisemos la prioridad gubernamental en Chile y México. En el 2008, el total del presupuesto Chileno destinado a políticas indígenas fue de aproximadamente 100 millones de dólares, representando sólo el 0.3% del total del presupuesto público de ese país.

En el 2008, el presupuesto global de México fue aproximadamente de 2 billones y medio de pesos mexicanos. El presupuesto transversal para pueblos indígenas fue de 31 mil millones de pesos (equivalente a 3 mil millones de dólares), o sea el 1.21%. El presupuesto destinado a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) fue de 7 mil millones de pesos (equivalente a 700 millones de dólares), representando el 0.2%. Es altamente preocupante que ambos países el presupuesto público no alcance ni el 1%.

Guerrero, una de las entidades federativas de México, también muestra datos alarmantes. Su presupuesto total en el 2008 fue de aproximadamente 30 mil millones de pesos (aproximadamente 3 mil millones de dólares), de los cuáles 13 millones de pesos (1.3 millones de dólares aproximadamente) fueron canalizados a la Secretaría de Asuntos Indígenas, representando el 0.04%, destinado a programas y proyectos indígenas. Tanto en el escenario local, nacional y regional, los porcentajes financieros no son justos ni equitativos.

En América Latina, sólo México, Chile y Ecuador disponen de información financiera destinada a las PPI. En la mayoría de los países es complicado determinar el monto del presupuesto público asignado a los pueblos indígenas. Sin temor a equivocarme, podría afirmar que son montos financieros insignificantes que no impactan para mejorar el nivel de vida de los pueblos indígenas.

Ninguna política pública puede tener éxito si no se garantiza el derecho al consentimiento libre, previo e informado de cualquier acción institucional hacia los pueblos indígenas. Antes de adoptar y aplicar cualquier política pública orientada a los pueblos indígenas, debe asegurarse que el principio del consentimiento libre, previo e informado, se cumpla cabalmente.

Aprender del pasado exige no aplicar políticas gubernamentales erróneas que llevaron en el pasado, a la ruptura y desconfianza institucional. No deben repetirse los mismos errores.

El Senador Andrés Galván Rivas, México. Hace uso de la palabra; con la ponencia Políticas Públicas con enfoque étnico y pluricultural: el camino a seguir para el mejoramiento de vida de los indígenas Latinoamericanos.

Al referirse a las políticas públicas, menciona que de acuerdo con expertos en distintas definiciones son el curso de acciones públicas que proponen adecuar, continuar o generar nuevas realidades, deseadas en el nivel territorial e institucional, a favor de grupos determinados, contrastando siempre intereses sociales,



políticos y económicos, y articulando esfuerzos de todos los actores involucrados. Éstas políticas pueden emanar de uno o varios actores públicos, motivados por la realidad social y que toman forma en prácticas de autoridad pública en un determinado contexto.

De ahí la importancia de que para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas se impulsen políticas públicas con enfoque pluricultural y multiétnico, ya que como se explica, éstas son motivadas por la realidad social y además las fases del proceso de creación como la identificación del problema; formulación; implementación; ejecución y evaluación, le dan mayor certeza a la acción pública sobre las necesidades reales de éste grupo social específico.

Señalo que en América Latina los pueblos indígenas comparten características que permiten definirlos como un grupo único por guardar relación directa histórica con pueblos y organizaciones que residían en sus territorios antes de del desarrollo de las sociedades coloniales y estados modernos, además de la aspiración generalizada de proteger los rasgos de sus culturas e identidad social. Y que los indígenas de todos los países, siempre se han mostrado orgullosos de su diversidad y cultura, demostrando su gran conocimiento en el manejo y aprovechamiento de recursos naturales, en medicina tradicional, del aprovechamiento sostenible de alimentos, entre otros, que si son revitalizados y sostenidos por acciones públicas con enfoque pluriétnico seguramente contribuirían a mejorar su nivel de vida.

Reconoció que tristemente la consecuencia de años de políticas sociales ineficientes dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas, concebidas desde un punto de vista paternalista, despreciando en muchos sentidos su riqueza cultural y conocimientos, sólo han propiciado resultados funestos e infructuosos. Los esfuerzos de la mayoría de los gobiernos en los últimos años para abatir el rezago y desigualdad entre indígenas y no indígenas no han sido suficientes, por que la mayoría de éstas acciones no atienden específicamente las características indígenas de cada región, pueblo o comunidad.

Y que es la falta de habilidad para instrumentar políticas públicas con enfoque pluriétnico la que ha tenido como consecuencia que los casi 50 millones de indígenas, que representan entre el 8 y 10 por ciento de la población total de América Latina se caractericen por tener índices de pobreza, carencia de tierras, malnutrición y desplazamiento interno elevado, además de los bajos niveles de alfabetización y dificultades extremas para acceder a servicios de seguridad social.

Mencionó que el problema, según expertos tanto del Banco Mundial como de organismos de derechos humanos y diversas agrupaciones a favor de este sector social, está en que las políticas públicas no son aplicadas específicamente a las necesidades de las poblaciones indígenas y etnias de los países, es decir se atienden como al resto de la población en circunstancias de pobreza y subdesarrollo, dejando de lado sus características pluriétnicas.

Considerando, lo anterior en el tema de políticas públicas tiene que cursar por todos órdenes de gobierno, debiendo saber qué demanda el problema para que en todos los niveles de gestión de las políticas, esté presente la atención a la equidad, calidad y corresponsabilidad pluriétnica y multicultural, desde la burocracia hasta las oportunidades reales de desarrollo e inclusión.

Reconoció, que debido a la globalización y forma de vida actual, este grupo social se margina cada vez más en cuanto al uso y aprovechamiento de recursos naturales que se encuentran en su territorio para beneficio de terceros, o se encuentran sujetos a normas y reglas sobre la explotación de los recursos que les han pertenecido por años.

Por lo que dijo que, también en la instrumentación de políticas públicas es indispensable contar con instituciones sólidas, rectoras en el tema indígena, que sean garantes de que éstas sean con enfoque étnico y pluricultural, es decir, urge que se atiendan las necesidades reales y específicas de cada comunidad,



etnia o pueblo indígena en su justa dimensión, no es lo mismo aplicar un programa de salud a indígenas del norte del país que a los del sur, o la educación indígena no puede ni debe tener los mismos contenidos en una región que en otra, los programas de desarrollo rural o de turismo, no pueden ser homogéneos. Es pues necesario focalizar las políticas públicas y programas para obtener el máximo beneficio.

Como otro aspecto relevante mencionó la programación presupuestal que es un auxiliar en la planeación del desarrollo nacional, por ello, es indispensable que el presupuesto destinado al mejoramiento del nivel de vida de los indígenas sea con un enfoque pluricultural y multiétnico, que distinga positivamente e impulse la incorporación y desarrollo de los indígenas, conservando y potencializando su cultura.

Insistió que la marginación y pobreza de la que son víctimas miles de indígenas en América Latina es en gran parte por que lo mismo opera un programa para una persona indígena que no indígena, sin considerar sus usos, costumbres o sus lenguas, y es que incluso en un mismo estado o región se encuentran distintas comunidades o pueblos con condiciones de vida y necesidades muy distintas, que la mayoría de los programas no consideran.

Al hacer uso de la palabra el Excelentísimo Embajador de Bolivia en México comentó que hace 34 años comenzó un movimiento indígena muy importante en su país el cual ha dado como resultado la ascensión de Evo Morales como Presidente y que ello ha traído como fruto la erradicación total del analfabetismo en 55 territorios, estaciones de radio en lenguas totalmente indígenas, la nueva Constitución que toma en cuenta que el 62 por ciento de la población de aquel país es indígena y de ésta manera se pretende refundar Bolivia con el firme compromiso de la autodeterminación de los pueblos indígenas.

Reflexionó en que no se trata de generar modelos paralelos, se trata simplemente de que la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas sea efectiva a través de distinciones positivas que los coloquen en un plano de igualdad, respondiendo de mejor manera a las demandas y expectativas respecto de los derechos ciudadanos y especiales de los que deben ser sujetos.

Y puntualizó en que las políticas públicas deben tener como base planes de desarrollo integral, sustentable y pluricultural específico, que contengan líneas de acción en proyectos productivos tradicionales en áreas que atiendan al turismo alternativo indígena; sistemas de protección a la salud, capacitación al personal en lenguas, usos y costumbres; educación indígena que desarrolle contenidos enfocados a sus lenguas, usos y costumbres, por región, pueblos y comunidad; que se amplíe la matrícula escolar en niveles superior y medio superior en educación indígena; ampliación de infraestructura básica; fomento y desarrollo de usos y costumbres indígenas; medios de comunicación indígenas; entre otros.

Por lo que con lo anterior, los niveles de vida indígena se elevarían sustancialmente, ya que contarían con recursos para impulsar y mantener su desarrollo al contar con políticas económicas y sociales específicas a sus características, distinto a recibir sólo apoyos que no mejoran su forma de vida.

Concluyó señalando que, es importante como legisladores que tenemos la posibilidad de sentar bases legislativas para generar políticas públicas de distinto rango y vigencia y en virtud de que tenemos la capacidad de distinguir los problemas sociales más sensibles y hacer propuestas legislativas en torno a éstas con la ventaja de asegurar una mayor permanencia de las mismas aún ante cambios de gobiernos.

Posteriormente la Dip. Rosa Zapeta expuso la legislación existente en su país (Guatemala) en materia indígena y enumeró las leyes que se han aprobado a la fecha.

El Senador Fernando Rodríguez Calvo se refirió al caso de Bolivia y a los factores favorables y desfavorables para el adecuado cumplimiento de las leyes que reconocen los derechos de los indígenas, cómo están ejerciendo estos derechos y cuáles son los niveles de cumplimiento de la legislación indígena por parte del Estado y otras instancias sociales en la actualidad.



Mencionó que desde los comienzos del siglo veintiuno, se presenció a través de los medios de comunicación cómo los movimientos sociales bolivianos, compuestos mayoritariamente por indígenas rurales y urbanos, bloquearon las carreteras del país y protagonizaron marchas multitudinarias, asediando a los centros del poder, hostigando a las empresas transnacionales e interpellando a la clase política, demandando reformas estructurales en la política y la economía.

Y que, gracias a ello los indígenas se reivindicaron e incorporaron en los estamentos del Estado y más importante todavía en la inclusión de sus demandas en la legislación boliviana. Por lo que, en la actualidad hay un claro interés de los legisladores a realizar los cambios solicitados e incorporar a estos sectores en su legislación.

El Dip. Roque Arregui (Uruguay) participó con la exposición del tema “Nuevas Tecnologías como instrumentos de integración: El Plan Ceibal en el Uruguay. Los Centros de Acceso a la Información y Centros del MEC”. Durante la cual recalcó la importancia del acceso a la información y a la comunicación como instrumentos para eliminar las brechas entre la sociedad. El Plan Ceibal del Uruguay, consiste en proporcionar una computadora personal por niño y maestro lo que ha transformado de manera radical la educación en ese país.

Recalcó que hasta el momento se han entregado 100.000 computadoras laptop y que se espera que para el próximo año todos los escolares del país cuenten con una, la cual podrán llevar a su domicilio.

Asimismo, hizo énfasis que con este programa se busca promover el aprendizaje intergeneracional entre niños y adultos.

Señaló que el hecho de que los niños dispongan de sus computadoras tanto en la escuela como en la casa, permite no solamente una importante superación personal, sino también involucrar al núcleo social al que pertenece.

Al concluir la intervención del Diputado Roque Arregui, y siendo las 14:30 hrs. se declaró un receso para tomar el almuerzo según estaba marcado en el programa.

A las 16:00 horas se reanudó la sesión por parte del Dip. Ramón Valdés Chávez en su calidad de Presidente de la Comisión, dando el uso de la palabra a la Dra. Elia Avendaño Villafuerte.

Durante la Conferencia Derechos Indígenas y Políticas Públicas, impartida por la Dra. Elia Avendaño Villafuerte señaló que éstas sesiones contribuyen a promover e impulsar el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y a plantear mecanismos para su aplicación específica, a través de políticas públicas culturalmente adecuadas que respeten su diversidad.

Hizo énfasis en tres aspectos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que conllevan el ejercicio de los derechos indígenas. Durante el primero se refirió al el reconocimiento jurídico de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, con personalidad jurídica plena, independientemente de las modalidades específicas de la legislación de cada país; el segundo fue sobre los mecanismos para promover la revaloración del territorio indígena como fuente de su identidad cultural, pero también como base fundamental para detonar sus procesos de desarrollo y por último abordó aspectos de la participación en las políticas públicas culturalmente adecuadas que puedan contribuir a satisfacer sus necesidades básicas y mejoren su nivel de vida.

Mencionó que los Estados que integran la Asamblea de Naciones Unidas han aprobado la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y que es cuando debe ser aprovechada la coyuntura para impulsar que las directivas contenidas en este documento aspiracional, sirvan de guía para alcanzar sus postulados.



Puntualizó que la aprobación de la Declaración es un hecho trascendental para beneficio de toda la humanidad y no solo para los pueblos indígenas, porque al preservar la diversidad cultural, se enriquece el patrimonio común universal y que ahora el reto es hacerla realidad.

Planteó que ahora la discusión puede dirigirse hacia la identificación del sujeto de derecho: ¿Quién es el Pueblo Indígena? ¿Quién lo representa? ¿Dónde está? ¿Cómo se identifica? Ya que las definiciones no deben ser exógenas, deben surgir de los propios pueblos, ¿son ellos quienes tienen que decirle al mundo quiénes son, cuál es su territorio, cómo se organizan, qué lengua hablan, quiénes son sus autoridades, como identifican a las personas que lo integran, etc?. y el Estado debe respetar sus especificidades y manifestaciones de la diversidad cultural.

Propuso el reconocimiento de los derechos contenidos en la Declaración, en la Legislación interna de cada país, para reforzar su obligatoriedad y permitirá un seguimiento a los programas de desarrollo.

Concluyó mencionando que los diputados tienen varias responsabilidades, además de legislar pueden dar seguimiento y evaluar la implementación de las políticas públicas a través de solicitudes de información y comparecencias de los servidores públicos responsables de la aplicación del presupuesto.

En los Congresos, no solamente se deben aprobar leyes específicas que permitan la vigencia de los derechos indígenas, también es necesario cuidar que las demás leyes que se dictaminen no perjudiquen a los pueblos indígenas y respeten su diferencia cultural.

Al finalizar la intervención de la Dra. Elia Avendaño Villafuerte, el Dip. Ramón Valdés Chávez, Presidente de la Comisión y siendo las 18:00 hrs. dio por concluida la orden del día.

Sábado 6 de septiembre de 2008, siendo las 9:00 hrs. El Dip. Ramón Valdés Chávez reanuda la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano.

El Dip. Eduardo Díaz del Río (Chile) señaló que es necesaria una sana relación entre los Estados Nacionales y sus etnias y pueblos indígenas por lo que se requiere contar con tres condiciones mínimas: trato respetuoso e igualitario respecto de éstas últimas en materia de lenguaje público y comunicacional, que no les rebaje en la apreciación social; que la inserción de actividades económicas modernas en zonas de población preferentemente indígena, respete y atienda de manera especial las características étnicas y culturales de la población de entorno, y que las políticas de Estado dirigidas a los indígenas propendan a convertir a éstos en los principales protagonistas de su presente y futuro.

Por otro lado mencionó que la difusión por algunos medios de comunicación de hechos como “conflicto indígena” o “terrorismo indígena”, dan la impresión de constituir una situación generalizada infunde confusión en la opinión pública del continente y a nivel mundial, induciéndola a concluir ésta es una región que vive un conflicto generalizado, lo que genera una imagen negativa que perjudica a la región afectando su desarrollo y en detrimento de todos sus habitantes y más intensamente a los pueblos indígenas que son los de mayores carencias; lo que genera estigmas injustos y peor aún es su carencia de instrumentos para defender su imagen.

Agregó que del conjunto de grandes cambios que está recibiendo el mundo, probablemente el más importante sea el de la globalización, y que desde este punto de vista, los esfuerzos pendientes a superar es la situación de los pueblos indígenas para que puedan integrarse a la economía.

Por iniciativa de los representantes de Paraguay, la Comisión hizo un reconocimiento al Gobierno de su país por la creación de un Ministerio de Asuntos indígenas, el cual está dirigido por una mujer indígena.



Más tarde los parlamentarios de los países miembros concientes de la relevancia que tienen los asuntos indígenas y convencidos que la mejor forma de conocer la realidad de estos grupos, es a través de sus integrantes por lo que concedieron el uso de la palabra a los representantes de las distintas organizaciones presentes en la reunión quienes en un debate con los miembros del Parlatino manifestaron la importancia de crear políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de salud, empleo, educación y vivienda entre otras.

Así como la importancia de fortalecer la presencia de los pueblos indígenas frente a las instituciones que tienen como objeto representarlos y defender sus derechos ya que muchas veces al frente de estos se encuentran personas que desconocen la problemática real de estas comunidades que perciben parte importante de los dineros de los gobiernos y organismos internacionales impidiendo que llegue a ellos de manera efectiva. Cabe mencionar que las organizaciones ahí presentes fueron invitadas para dar cabal cumplimiento a lo acordado en la reunión anterior, en la que se expuso la importancia de conocer el acontecer diario de estas comunidades directamente de las experiencias de ellos.

El Dip. Víctor Chirinos (Venezuela) reconoció la importancia de la participación de las organizaciones no gubernamentales y otros grupos invitados, pero recalco que se corre el riesgo de que si se abre el espacio de las comisiones del Parlatino a ellas se traten sólo problemas nacionales y con ello se perdería el sentido de un organismo internacional. Por ello acordaron por iniciativa de los legisladores Marcos Matías, Ramón Valdés Chávez y el Senador Andrés Galván realizar una reunión para tratar a detalle los problemas específicos ahí manifestados.

Finalmente El Dip. Ramón Valdés Chávez agradeció la presencia de todos los participantes y cedió el uso de la palabra al Dr. Raúl Humberto Godoy Montañez Secretario de Educación del Estado de Yucatán quien ha nombre de la Gobernadora del Estado dio por clausurados los trabajos de la Comisión, siendo las 12:00hrs.

ACUERDO:

- Que en la próxima reunión a celebrarse en Bolivia, cada uno de los parlamentarios presenten un informe sobre los datos existentes en materia presupuestal, con el objetivo de comparar y en dicha reunión realizar los trabajos de evaluación.
- Solicitar al PARLATINO realice un estudio comparado sobre la legislación en materia indígena de todos los países miembros.
- Creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración del un estudio en materia de presupuestos y legislación indígena, que servirán como base para los trabajos de la Comisión.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Que los Congresos de los países miembros del Parlamento Latinoamericano, hagan los esfuerzos necesarios para que se incrementen los presupuestos destinados hacia los pueblos indígenas.
2. Que los Congresos impulsen políticas públicas de Estado con enfoque intercultural y pluriétnico, garantizando su aplicación transversal.
3. Generar políticas públicas a partir de consultas a los pueblos indígenas en sus territorios, con carácter vinculante, creando leyes específicas al efecto, para alcanzar la meta que en un periodo de 10 años la población indígena tenga los mismos niveles de vida que la población nacional respectiva.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

4. Legislar para integrar organismos públicos y autónomos, de procuración de los derechos colectivos de los pueblos y para la evaluación de las políticas públicas.
5. Que los Congresos nacionales impulsen la representación política de los pueblos indígenas en el Poder Legislativo y en todos los ámbitos de gobierno.
6. Que el PARLATINO sea garante de la armonización de las leyes nacionales con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
7. Promover convenios entre los países para que los pueblos indígenas ubicados en diferentes Estados nacionales puedan impulsar procesos de unificación y reconstrucción.